

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Información pública del acuerdo definitivo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Realización del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (basura).

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2009 de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la realización del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos el citado acuerdo se entiende definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación íntegra de los artículos que han sido modificados.

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 6º.5- Cuotas trimestrales.

- Usos domésticos: 19,38 euros.

- Usos industriales: 38,76 euros.

La modificación de la citada ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria permaneciendo vigentes con carácter indefinido hasta su modificación o derogación expresas.

Según dispone el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra las modificaciones de la referida ordenanza podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma y plazos que se establecen en los artículos 45 y s.s. de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Villacarriedo, 11 de diciembre de 2009– El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

09/18103

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Dirección General de Función Pública

Relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1 y A1/A2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1 y A1/A2 convocado mediante Orden PRE/60/2009, de 27 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 14, de fecha 31 de julio, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de diciembre de 2009.–La directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS CONVOCATORIA 2009 - 7 B.O.C. 31-07-2009

ADMITIDOS

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
AGENJO SAN JOSE, CARMEN LUISA	13676457J C2302	9432	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
		3532	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
		197	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
		9479	JEFE DE SECCION DE COORDINACION DE PERSONAL
		3560	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
AGUEROS SANCHEZ, LUIS ANGEL	13942658N C230101	9441	JEFE DE SECCION DE ORDENACION NORMATIVA
		5516	ASESOR JURIDICO
		5518	ASESOR JURIDICO
		334	JEFE DE SECCION DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS
		8986	JEFE DE UNIDAD DE GESTION ECONOMICA Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
		4826	JEFE DE SECCION DE RELACIONES LABORALES
		9382	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
ALBINA ARROYO, NICANOR	16791534Q C2302	3596	ASESOR JURIDICO
		4835	TECNICO DE SANCIONES
		8986	JEFE DE UNIDAD DE GESTION ECONOMICA Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
		9382	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
ALONSO MORENO, ENRIQUE ANTONIO	12369247P C230619	4749	JEFE DE SERVICIO DE ARQUITECTURA, PROMOCION DE SUELO Y CALIDAD DE LA EDIFICACION
		7193	JEFE DE OFICINA TECNICA
ALONSO MOTTA, RAFAEL ALONSO PILA, FLORENTINA	00656333M C2306 13782577B C2301	9212	JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD
		9212	JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD
		7171	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		8435	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		3619	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		7453	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		8472	JEFE DE SERVICIO JURIDICO Y JUNTA ARBITRAL
		2084	JEFE DE SERVICIO DE ACCION CULTURAL
		8729	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION
		2188	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTE